



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202342400516971**

Fecha: **15-03-2023**

Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Señor
ANÓNIMO N.N.
Ciudad



Asunto: Respuesta solicitud con radicado MSPS 202342400496542

Cordial saludo,

Atentamente le informamos que en cumplimiento del Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, que regula el derecho fundamental de petición, su solicitud ha sido trasladado a la Secretaria de Salud de Bogotá, entidad competente para responderle.

Para hacerle seguimiento a dicha solicitud le recomendamos contactarse con la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá, al teléfono (601) 3649090 y correo electrónico contactenos@saludcappital.gov.co.

Atentamente,

Cecilia Gutierrez Ospitia

Coordinadora, G. Gestor de Canales de Atención y Peticiones Ciudadanas

Anexo(s): Con anexo

Copia (s): Sin copia

Elaboró: gmunoz

Revisó/aprobó/ztorres/cgutiérrezo _

Ruta electrónica: atencionalciudadano/respuestanotificacionciudadano/2023



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202342400516941**

Fecha: **15-03-2023**

Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Señores

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTA

Ciudad



Para verificar la autenticidad del documento escanee el QR o ingrese al link: <https://orfeo.minsalud.gov.co/orfeo/consultaWebMinSalud/> y digite el número del radicado y el Código de verificación.

Traslado solicitud del **Anónimo N. N**, con radicado MSPS 202342400496542

Respetados señores:

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y debido a que la petición adjunta se refiere a temas de su competencia, atentamente le remitimos la solicitud mencionada en el asunto.

Agradecemos la pronta atención que se preste a la misma.

Cordialmente,

Cecilia Gutierrez Ospitia

Coordinadora, G. Gestor de Canales de Atención y Peticiones Ciudadanas

Anexo(s): Con anexo

Copia (s): Sin copia

Elaboró: **gmunoz**

Revisó/aprobó: **ztorres/cgutiérrez**

Ruta electrónica: atencionalciudadano/respuestanotificacionciudadano/2023